

### Tarifa de reserva de instalaciones a usuarios

Instalación	EXTERNOS		COMUNIDAD UNIVERSITARIA		SOCIOS DE DEPORTES* Reserva con invitados	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
<b>Fútbol sala – balonmano (60´)</b>	40	50	30	40	10	15
<b>Baloncesto – voleibol (60´)</b>	30	40	20	30	5	10
<b>Fútbol sala exterior (60´)</b>	25	40	20	30	5	10
<b>Fútbol 11/Rugby (60´)</b>	60	100	50	65	15	25
<b>Fútbol 7 (60´)</b>	45	55	30	40	10	20
<b>Vóley playa (60´)</b>	12	20	6	10	3	5
<b>Squash (30´)</b>	5	7	3	5	2	2
<b>Padel (60´)</b>	12	20	6	10	3	5
<b>Tenis (60´)</b>	10	12	6	8	3	5
<b>Frontón (60´)</b>	12	20	6	10	3	5
<b>Tenis mesa (60´)</b>	3	3	2	2	1	1
<b>Bádminton (60´)</b>	5	5	3	3	2	2
<b>Trinquete (60´)</b>	10	15	6	10	3	5

Se considerará la tarifa de mañana hasta las 14.59 h.

\*Los socios tendrán la reserva gratuita de las instalaciones deportivas siempre que jueguen con otros socios, en caso de que jueguen con miembros de la comunidad universitaria no socios o con externos, deberán abonar el importe de la tarifa de reserva con invitados.

Tarifas de acceso a pista de atletismo, velódromo, rocódromo y boulder interior.

Instalación	EXTERNOS		COMUNIDAD UNIVERSITARIA	
	Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
<b>Rocodrómo/Boulder pabellón</b>	4	5	2	3
<b>Pista atletismo</b>	2	3	Gratuita	
<b>Velódromo</b>	2	3	Gratuita	

Los socios tendrán acceso gratuito a las instalaciones de uso libre: pista de atletismo, velódromo, rocódromo y boulders.

Tarifas para reserva de instalaciones deportivas por empresas o entidades:

Instalación	Tarifa hora mañanas	Tarifa hora tardes	Tarifa 1 día
<b>Pabellón polideportivo</b>	96	200	1680
<b>Rocódromo - boulders</b>	35	55	490
<b>Trinquete</b>	35	55	490
<b>Pista de atletismo</b>	33	63	550
<b>Pista de atletismo (calle)</b>	15	25	250
<b>Velódromo</b>	33	63	550
<b>Velódromo (calle)</b>	15	25	250
<b>Sala de musculación</b>	70	105	840
<b>Sala de aerobic</b>	52	70	633
<b>Tatami duro</b>	52	70	633
<b>Tatami blando</b>	52	70	633
<b>Fútbol 11/Rugby césped artificial</b>	80	116	1080
<b>Fútbol 11/Rugby césped natural</b>	80	116	1080
<b>Fútbol sala – balonmano</b>	40	70	800
<b>Baloncesto – voleibol</b>	30	50	420
<b>Fútbol sala exterior</b>	30	50	420
<b>Fútbol 7</b>	50	60	780
<b>Vóley playa</b>	26	38	340
<b>Squash</b>	20	28	238
<b>Pádel</b>	26	38	340
<b>Tenis</b>	23	35	320
<b>Frontón</b>	20	28	238
<b>Bádminton</b>	10	16	
<b>Tenis de mesa</b>	7	10	
<b>Aulas hasta 50 plazas</b>	18	18	220

Se considerará la tarifa de mañana hasta las 14.59h.

La reserva de pabellón polideportivo incluye únicamente el espacio de las pistas polideportivas, no el resto de espacios o dependencias de la instalación. Cuando se requiera personal técnico especializado o cuando la utilización de los espacios se produzca en sábados o festivos, estos precios se incrementarán en la cuantía que, según la normativa vigente, deba percibir el personal necesario para atender el uso del espacio o instalación.

#### TARIFAS PARA PERDIDA O DETERIORO DEL MATERIAL PRESTADO

En caso de pérdida o deterioro por mal uso de un material prestado por el Servei d'Esports, el usuario al que se le ha realizado el préstamo deberá abonar las siguientes tarifas:

Material prestado	Tarifa
Llave de taquilla	25
Peto (unidad)	10
Otro material (balón, esterilla, equipación UPV, etc...)	40

Cuando se requiera personal técnico especializado o cuando la utilización de las instalaciones se produzca en sábados o festivos, la entidad organizadora correrá con los costes, según la normativa vigente, que deba percibir el personal necesario para atender la competición.

### **EXENCIONES Y BONIFICACIONES**

Sobre las tarifas establecidas, únicamente se aplicarán las siguientes exenciones:

1. Exención de la tarifa de socio de deportes para los deportistas que obtengan las ayudas deportivas de residencia, de excelencia y de deportistas universitarios de Alto Nivel de la Universitat Politècnica de Valencia.
2. Exención de tarifa de reserva de instalaciones para asociaciones y federaciones de personas con discapacidad y Federación de Deporte Adaptado, siempre que estas entidades desarrollen las actividades deportivas sin exigir precio alguno a los participantes y no interfieran en el desarrollo de la actividad deportiva universitaria.
3. Exención de tarifa de reserva de instalaciones para los centros de enseñanza de primaria y secundaria, para el desarrollo de actividades deportivas extraordinarias o actividades de docencia de carácter deportivo, establecidas y aprobadas por el Consejo Escolar. Siempre que estas entidades desarrollen las actividades deportivas sin exigir precio alguno a los participantes y no interfieran en el desarrollo de la actividad deportiva universitaria.
4. Exención de la tarifa de socio de deportes para personal de administración de servicios, profesores y estudiantes de titulaciones oficiales de la UPV que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa.
5. Exención de la tarifa de socio de deportes para alumnas víctimas de actos de violencia sobre la mujer así como los hijos e hijas a su cargo menores de 25 años. esta condición se acreditará ante la Unidad de Igualdad mediante cualquiera de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 y 9.2 de la Ley 7/2012 de 23 de noviembre, de la Generalitat.

Sobre las tarifas establecidas, únicamente se aplicarán las siguientes bonificaciones:

1. En caso de la reserva de una misma instalación deportiva por una misma entidad o empresa superior a 60 horas anuales, se aplicará una reducción del 30% de la tarifa de reserva a entidades.

2. En caso de la reserva de una misma instalación deportiva por clubes o entidades deportivas con convenio con la UPV en vigor cuya finalidad sea la promoción de la actividad deportiva con especial repercusión entre la comunidad universitaria, superior a 60 horas anuales se aplicará una reducción del 70% de la tarifa de reserva a entidades.

Excepcionalmente, mediante Resolución del Rector podrá aplicarse una bonificación de hasta el 100% del precio público establecido, cuando la actividad que se vaya a realizar, sea o no deportiva, tenga carácter benéfico, social o cultural, sea organizada por fundaciones o asociaciones sin ánimo de lucro y concurren razones de interés público en su celebración.

### **NORMATIVA DE DEVOLUCIÓN DE CUOTAS Y TARIFAS. SERVEI D' ESPORTS**

El importe de la tarifa de "Socio de Deportes" no será objeto de devolución.

Las tarifas abonadas por reserva de instalaciones deportivas no serán objeto de devolución. A excepción de los siguientes casos:

- a) **Tarifa por alquiler de instalaciones deportivas:** se procederá a su devolución siempre que el usuario que ha abonado el alquiler de la instalación:
  - No pueda disfrutar de la instalación reservada porque la instalación no se encuentra en condiciones óptimas de uso por inclemencias meteorológicas, lluvia o viento que pueden poner en peligro la integridad física del usuario.
  - No pueda disfrutar de la instalación reservada por causas originadas por el Servicio de Deportes.
  - Las reservas realizadas por usuarios individuales, que soliciten el reintegro, con más de 24h de antelación a la hora de la reserva de la instalación.

#### **PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN:**

- Si se ha pagado mediante tarjeta bancaria a través de la página web UPV o de la Intranet personal se solicitará la devolución a través del Sistema PoliSolicita, disponible en Intranet y en [www.upv.es/deportes](http://www.upv.es/deportes).
- Si se ha pagado por Pin-Pad: se realizará la devolución a través del mismo sistema de pago directamente en la instalación deportiva donde realizó la reserva.

#### **PROCEDIMIENTO DE DEVOLUCIÓN:**

- Solicitud a través del Sistema PoliSolicita, disponible en Intranet y en [www.upv.es/deportes](http://www.upv.es/deportes), a la que se adjuntará:
  - i. Documento acreditativo de cuenta bancaria (todas las devoluciones se realizan mediante transferencia bancaria).
  - ii. Fotocopia del NIF del titular de la cuenta bancaria donde se realiza el reintegro.

#### **PLAZO DE SOLICITUD**

Hasta 30 días naturales antes de finalizar el periodo contratado. Siempre que se cumplan las condiciones para la devolución.